EDICTO

EL TECNICO OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

A la Sociedad **GONGORA S.O.M.**, representada legalmente por la señora MARTHA PATRICIA GARCÍA ESCOBAR, que dentro del expediente No. **KJ8-15224X**, la Dirección de Titulación Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 19 2016----RESOLUCIÓN NUMERO: S 2016060007605. La Directora de Titulación Minera de la Secretaria de Minas del Departamento de Antioquia: ---RESUELVE--- ARTÍCULO PRIMERO: RECHAZAR la Propuesta de Contrato de Concesión Minera con placa No. KJ8-15224X, presentada por la Sociedad GONGORA S.O.M., con NIT 811.015.165-4 representada legalmente por el (la) señor (a) MARTHA PATRICIA GARCÍA ESCOBAR identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 22.237.716 quien actúa mediante apoderado (a) general el (la) abogado (a) LINA PATRICIA RODRÍGUEZ AGUDELO identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 43.542.358 y portador (a) de la tarjeta profesional No. 89.801 del C.S.J, para la exploración técnica y explotación económica de un yacimiento de MINERALES DE ORO Y PLATINO Y SUS CONCENTRADOS, ubicado en el (los) municipio (s) de GUADALUPE de este Departamento, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente actuación administrativa. --- ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente Resolución personalmente a la sociedad interesada o a su apoderado (a) legalmente constituido (o), o en su defecto, procédase a la notificación por edicto en los términos de ley.---ARTÍCULO TERCERO: En firme la presente Resolución, procédase con la desanotación del área en la plataforma del Catastro Minero Colombiano "CMC", publiquese en la página web de la Gobernación y efectúese el archivo del expediente con placa No. KJ8-15224X.---ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su notificación, ante el mismo funcionario que la profirió, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Decreto 01 de 1984.------NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--DIANA CAROLINA RUIZ QUINTERO----Directora de Titulación Minera

Medellin

Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

10 de mayo de 2016

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C Técnico Operativo

Desfijado

16 de mayo de 2016

a las 5:33 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C.
Técnico Operativo





